

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5338 *GUIRU STEEL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
INVERSIONES SIDERÚRGICAS GERNIKA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (el "RD-ley 5/2023"), se hace público que el día 25 de septiembre de 2025, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "GUIRU STEEL, S.L." (sociedad absorbente) y el Socio Único de la sociedad "INVERSIONES SIDERÚRGICAS GERNIKA, S.L.U." (sociedad absorbida) decidieron aprobar la fusión por absorción de "INVERSIONES SIDERÚRGICAS GERNIKA, S.L.U." por parte de "GUIRU STEEL, S.L.U."

Se trata de una fusión por absorción de sociedad directa e íntegramente participada (art. 53 RD-ley 5/2023). La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 del RD-ley 5/2023 se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Igualmente, se hace pública la puesta a disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión de los documentos a los que se refiere el artículo 46 del RD-ley 5/2023. Se informa también a los acreedores de ambas sociedades sobre su derecho a oponerse a la fusión conforme a lo previsto en el artículo 13 RD-ley 5/2023.

Donostia – San Sebastián (Gipuzkoa), 25 de septiembre de 2025.- D. Rafael Guibert Ucn, Presidente del Consejo de Administración de Guiru Steel, S.L, D. Amaury Xavier Marie Eric Dechance, persona física representante de Guiru Steel, S.L., Administrador Único de Inversiones Siderurgicas Gernika, S.L.U.

ID: A250044490-1